



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

III.CONCURSO.ESCAPARATES.NAVIDAD.2017
CONCEJALÍA DE COMERCIO

BASES IIIº CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS CIUDAD DE YECLA

Con motivo de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Yecla, a través de la Concejalía de Comercio, convoca el “IIIº Concurso de Escaparates Navideños Ciudad de Yecla”, con el objeto de impulsar la actividad comercial.

Primera. Participantes.-

Podrán participar en el Concurso todos los comercios que posean escaparate en Yecla, cualquiera que sea su forma jurídica y el sector al que pertenezcan.

Segunda. Inscripción.-

Todos los comercios interesados en participar deberán presentar la correspondiente Hoja de Inscripción, conforme al modelo adjunto como ANEXO a estas Bases, **antes de las 14,00 horas del día 13 de Diciembre de 2017**, en el Registro General de Entrada de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

La Hoja de Inscripción deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando en la misma el nombre del comercio participante, teléfono de contacto y situación exacta del concreto escaparate que concursa. En el supuesto de que un comercio posea varios establecimientos, podrán presentar tantas Hojas de Inscripción como escaparates puedan optar al Concurso.

Tercera. Periodo de exposición de los escaparates.-

El periodo de adorno y exposición de los escaparates de los comercios participantes comprenderá **desde el 14 al 18 de Diciembre de 2017**.

Cuarta. Jurado.-

El Jurado del Concurso tendrá la siguiente composición:

- Un representante de la Escuela Municipal de Bellas Artes.
- Un representante de Bodegas Castaño.
- Un representante de la Asociación de Belenistas de Yecla.

Durante el periodo comprendido desde el 18 al 22 de Diciembre de 2017, en horario de 10,00 a 20,00 horas, el Jurado visitará cada uno de los escaparates, para la calificación de los mismos. A tales efectos, al Jurado le será facilitada una plantilla de puntuación para la valoración de los escaparates.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

Cada miembro del Jurado otorgará a los escaparates una puntuación comprendida entre 0-5 puntos, en cada una de las 5 categorías definidas en la Base Quinta.

En caso de empate o empates se volverá a obtener una nueva puntuación entre los empatados, otorgando cada miembro del Jurado una puntuación comprendida entre 0-5 puntos, hasta que se deshaga el/los mismos.

Quinta. Categorización de los premios.-

Para la valoración de los escaparates que concursan, siempre acordes con las fiestas navideñas, se diferenciarán las siguientes 5 categorías, a cada una de las cuales se otorgará un premio:

- ✓ Premio al más original.- Se valorará el ingenio, la originalidad, la creatividad de los elementos utilizados, así como la creatividad de su colocación.
- ✓ Premio al más artesanal.- Se valorarán los materiales utilizados (reciclaje, aspectos cotidianos, elementos elaborados artesanalmente, papel, cartón, etc.), así como su disposición.
- ✓ Premio al más gracioso.- Se valorará la colocación y el ingenio, de tal modo que el escaparate resulte gracioso y divertido.
- ✓ Premio al más elaborado.- Se valorarán los materiales utilizados, el esfuerzo para ejecutar el escaparate, el tiempo dedicado al montaje, la decoración utilizada, así como la disposición de los elementos.
- ✓ Premio al más innovador.- Se valorarán los materiales utilizados (minimalismo, originalidad...), y la disposición de los elementos de manera innovadora y creativa.

En todas las categorías se valorará la integración de los productos en cada escaparate.

Sexta. Premios.-

Se otorgarán 5 premios idénticos a los escaparates que obtengan las 5 mayores puntuaciones dentro de cada categoría, a los que se otorgarán los siguientes e idénticos obsequios:

- Paquete navideño.
- Lote de vino.

Séptima. Fallo del Jurado.-

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 28 de Diciembre de 2017, llevándose a cabo el mismo día el acto de entrega de premios.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

Octava. Compromisos de las empresas participantes.-

Las empresas participantes habrán de colgar un pequeño cartel en el escaparate (tamaño A-4), con objeto de identificarse como participantes en el Concurso.

Novena.- Aceptación de las Bases.-

La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta de forma inapelable por el Jurado.



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Secretaría General

Cif: P-3004300-D
Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf:(968) 75.41.00
Fax:(968) 79.07.12
secretaria@yecla.es

ANEXO

HOJA DE INSCRIPCIÓN

IIIº CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS CIUDAD DE YECLA

D./Dña. _____,
con N.I.F. _____, actuando en su nombre, o en nombre y
representación de la mercantil _____, con
domicilio fiscal en _____, de Yecla, mediante la
presente Hoja de Inscripción manifiesto la intención de participar en el “IIIº Concurso de
Escaparates Navideños Ciudad de Yecla”, aceptando, con ello, en su integridad, las Bases
reguladoras de este Concurso.

Datos de identificación:

Nombre comercial

Dirección del escaparate (calle, plaza, avenida... número de policía)

Teléfono de contacto

En Yecla, a _____ de _____ de 2017.

(Firma y/sello, en su caso, del participante)